



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-006F/19 LO-827004998-E14-2019

HOJA: 1/3

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: LP-04/SAS-006F/19 LO-827004998-E14-2019

OBRA: K-465.- CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 18" Y 20" DE DIÁMETRO
PLANTA POTABILIZADORA "LA ISLA II" 2DA. ETAPA (FASE 5), RA. BUENAVISTA RÍO
NUEVO 2DA. SECCIÓN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0066.- RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 2A. SECCIÓN

Siendo las **13:00 HRS. del día 03 de Septiembre de 2019**; en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicadas en Paseo Tabasco # 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 34 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y Art. 39 del Reglamento**; se reunieron para efectuar las aclaraciones y/o modificaciones a las bases de licitación los representantes de las empresas participantes y la Dependencia, cuyos nombres aparecen al calce.

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

NOTA 1: SE HACE ENTREGA DE FORMA DIGITAL EL PLANO DEL PROYECTO.

NOTA 2: SE ACLARA QUE EN LA HOJA NO. 05 DE LA CONVOCATORIA EN EL PRIMER PARRAFO DONDE MENCIONA DE LA ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

DICE:

De acuerdo con el Resumen de convocatoria número de fecha 27 de Agosto de 2019 para participar en la licitación pública de carácter nacional número LP-04/SAS-006F/19 LO-827004998-E14-2019., mediante el procedimiento establecido en los Artículos 27, fracción I y Artículo 30, fracción I de la LOPSRM, inherentes a la ejecución de los trabajos antes mencionados. A continuación se establecen las bases del procedimiento de contratación que los licitantes deberán tomar en consideración para la formulación de las proposiciones y celebración de los actos correspondientes.

DEBE DECIR:

De acuerdo con el **RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 002/19** de fecha 27 de Agosto de 2019 para participar en la licitación pública de carácter nacional número LP-04/SAS-006F/19 LO-827004998-E14-2019., mediante el procedimiento establecido en los Artículos 27, fracción I y Artículo 30, fracción I de la LOPSRM, inherentes a la ejecución de los trabajos antes mencionados. A continuación se establecen las bases del procedimiento de contratación que los licitantes deberán tomar en consideración para la formulación de las proposiciones y celebración de los actos correspondientes.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-006F/19 LO-827004998-E14-2019

HOJA: 2/3

NOTA 3: SE HACE ENTREGA DE FORMA DIGITAL EL MODELO DE CONTRATO MODIFICADO SIN ANTICIPO PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

NOTA 4: SE ACLARA A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE EN EL NUMERAL AT-10.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; (LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA ACREDITAR EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SON, COPIAS DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS) EN EL ULTIMO PARRAFO QUE DICE: **“LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA TENDRÁN LA OPCIÓN DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN”.**

(Dicho documento deberá ser el registro que emite la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal)

NOTA 5: LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR DENTROS DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL USO Y MANEJO DE SEÑALAMIENTO PREVENTIVO DE OBRA.

NOTA 6: EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, DENTRO DEL CONCEPTO S/C 010.- PARA LA LINEA DE CONDUCCION SE DEBERA EJECUTAR LA PRUEBA HIDROSTATICA.

NOTA 7: SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE EN EL ACTA DE VISITA DE OBRA:

DICE: LA MODALIDAD: **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 37 FRACC. XVI** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 22 DE SU REGLAMENTO.

DEBE DECIR: LA MODALIDAD: **LICITACION PUBLICA NACIONAL**, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **ARTÍCULO 38** DE SU REGLAMENTO.

LA CONTRALORIA MUNICIPAL EN EL USO DE LA VOZ, MANIFIESTA:

LA SUBCOORDINACION DE PROYECTOS DEL S.A.S. DEBERA DE PROPORCIONAR E INDICAR DE MANERA FISICA, LOS CADENAMIENTOS DE INICIO Y TERMINO DEL TRAMO A EJECUTAR, PARA DETERMINAR SI EXISTEN AFECTACIONES U OTRAS INCIDENCIAS QUE PUDIESSEN PRESENTARSE DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DE LA MISMA MANERA ESTABLECER EL INICIO DE LA FASE SIGUIENTE.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que interviniieron en esta junta de aclaraciones de la obra indicada.

La presente acta corresponde a la ultima junta de aclaraciones, por lo tanto se cierra el periodo de preguntas por parte de los licitantes.

“ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2019 • 2021

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019. Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa, firma de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

HOJA: 3/3

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
GRIJALVA OP S. A. DE C. V.	[REDACTED]
GRUPO SISTEM S. A. DE C. V.	[REDACTED]
ISABEL FLOTA FLORES	[REDACTED]
DIVAZ Y ASOCIADOS S. A. DE C. V.	[REDACTED]
ENRIQUE PRIEGO MORALES	[REDACTED]
PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES FENA S.A. DE C.V.	[REDACTED]
FRANCISO ANTONIO ALEJANDRO ROMERO	[REDACTED]

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VICTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
ARQ. LUIS BARAJAS ROSIQUE REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	
ING. CESAR IGNACIO DE LA CRUZ CASAO REPRESENTANTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”